



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

- 1) Del 04 al 06 de Marzo del 2024, corrió el término de ejecutoria de la Sentencia que antecede (doc. 016) las partes guardaron silencio.

Días hábiles 04, 05, 06 de Marzo del 2024

### LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (Doc 017)	\$	1.300.000=
Total, liquidación de costas	\$	<u>1.300.000=</u>

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00553– 00.

Asunto: 1) Aprueba liquidación de costas

Armenia, 18 marzo 2024.

- 1) Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].

/Jmgo

Se notifica por estado el 19 marzo 2024

**KAREN YARY CARO MALDONADO**  
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia